									(R.M.P.E 5.1.17.)
	RES	OLUCI	ÓN DE I	MODIF	CACIÓ	N			1/3
- Recoleta			ECTO DI						
Some toder	BRA NUEVA	LOTEO DFL	2 CON CONST	RUCCION SIM	ULTÁNEA		SI	☑ NO	
	DICA NUEVA	LOTEO CON	N CONSTRUCCI	ON SIMULTÁN	NEA		SI	☑ NO	
☐ AMPLIACION MAYOR A 1	00 M2	☑ ALTER	RACION		REPARAC	ION			TRUCCION
					TILL PRIORO				MERO DE PERMISO
	MUN	ICIPALID/	AD DE REC	OLETA				10.4	ALTO DE PERINSO
	1	DIRECCIO	N DE OBRA	AS					07
	***************************************	REC	OLETA					Fee	cha de Aprobación
	REC	SIÓN :	MI	ETROPO	DLITANA			09	MAR. 2015
	☑ URBAN	10	☐ RURA	L					3157-33
VISTOS:									
A) Las atribuciones emanadas del	Art. 24 de la Le	ey Orgánica	Constitucion	al de Muni	cipalidades.				
B) Las disposiciones de la Ley Genera						a Genera	lyel	Instrumento	
de Planificación Territorial.							,		
C) La solicitud de aprobación, los pl			s debidamente	suscritos p	or el propiet	ario y lo	s pro	ofesionales	
correspondientes al expediente S.		N°		3059/14		de fec	ha	13/1	0/2014
 D) El Certificado de Informaciones 			946	de fech:	а	10/07/20	14		
E) En informe Favorable de Revis	or Independient	te N°		de fech	a			(cuando	corresponda)
RESUELVO:									
1 Aprobar la modificación de pr	royecto de			Altera	ción (Modif	icación	Inter	ior)	
	•		***************************************		SPECIFICAR				
ubicado en calle/avenida/can					Coronel del	Canto			
Lote N° 2218 - 2252 , sector Urbano (URBANO O RURA)	manzana , en con		los planos y a			mbrados	por	esta D.O.M.,	,
que forman parte de la pres N° 3059/14		ón y que se	encuentran a	archivados	en el exped	liente S.I	M.P.E	E 5.1.17.	
14 3033/14					1				
2 Reemplazar y/o adjuntar	los Planos y	o Especi	ficaciones	Técnicas	modificados	al citad	o exp	pediente	
S.M.P.E 5.1.17. N°3	059 de fe	cha	13/10/201	4, s	egún listado	adjunto			
3 Dejar constancia que la pres	ente modificaci	ón de prove	ecto cumple o	on los requ	isitos nara a	connerse	a las	signientes	
disposiciones especiales:									
			AR (OFL-2; CONJUNT)			E TERRENOS	, PROYE	CCIÓN DE SOMBRA	AS, OTROS
4 La presente resolución se otr			-	-					
5 Individualización de Intere	ART. 121, ART. 122, A Sados:	RT. 123, ART. 12	24, ART. 55, DE LA	LEY GENERAL	DE URBANISMO	CONSTRU	CCIONI	ES)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIET.	ARIO	r fight	No Folding	DEALER TO	12.100		ritar	allocation and a	R.U.T.
Durmitor Limitada					and a second second second			and the second second second	#O In Section 19 Control of the Section
							1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAL	RIO	N. Barrier		Balanti Post	Harris Marie	di Berjin	MIL	1) 1 F	RU.T.
Mauro Diaz Griffero	RIO			King Fig.)		nifett.		(A) (A) (A)	RU.T.
Mauro Diaz Griffero NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSA					and the same of th	indexio language			RUT.
Mauro Diaz Griffero				Harriston Petroni	and the same of th	141000000000000000000000000000000000000	MR		

Durmitor Limitada			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	加速解析機能	keridia garaga papa sapilah arasa d	RUT.
Mauro Diaz Griffero			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	Chillian In the fee	Party Carlotte Nation Supplies said	RUT
Hernán Vergara Henríquez			
NOMBRE DEL CALCULISTA	Margarith 1	ing right Seekings Wast Surveyed a	CONTRUCTOR STREET
		*	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspon	da)	常把制造机器的影响。	R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		_	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ES	TRUCTURAL (cuando con	responda)	R.U.T.
E-MAIL	RU.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
Permiso de Edificación	29,318	19/07/1985
Resolución de Modificación de Proyecto		
ACCURAGE OF RECESSION		

7.1	- DESTINO (S) CONTEMPLAD	O (S)		46			
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:					
V	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	No. of the control of			
_	Art. 2.1.33, OGUC.	Comercio	Local comercial	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC			
~	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUG.	DESTINO ESPECIFICO:		Básico			
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	Almacenamiento Tipo A				
	OTROS (ESPECIFICAR)	Discharge to the second	- X				
7.2.	SUPERFICIE EDIFICADA	(PARTE NO. 1) 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12					
100	医神经体 医神经神经	UTIL (m2)	COMUN (m2)	18452 SERVERSON PROPERTY OF STREET			
-	TERRENO	1848	Designation of the second seco	TOTAL (m2)			
-	RE TERRENO	379,94 m2					
EDIF	CADA TOTAL	379,94 m2					
TOTA	1. Tropeste	21 July 1112					

TOTAL TERRENO 7.3.- NORMAS URBANISTICAS A

2007年計學1世時後1世時後1時時期的19時時期	PERMITIDO	PROYECTADO	established Control of the Control o	i de	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.5	A STANDARD CHARLES		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	0.5	1,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80,00%	100%EXISTENTE
SUPERIORES		-	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14M	6,3M	ADOSAMIENTO		
ASANTES	70	70	ACT HOLD WAS A STREET OF THE STREET		
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	oguc	ANTEJARDIN	0,00 M	0,00 M

309,85 m2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACO	GE EL PROYECTO	FREIDS AND LINE	This was a second to	LUMBOLAT BOLLOCK WORK	
D.F,L-N°2 de 1959	Proyección Somb	oras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Maland	THE PARTY OF THE PARTY OF	HAT ALTA
Conjunto Armónico Art. 2.6.4, OGUC	Beneficio Fusión			a Art. 6.2.4. OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	LSBK CBL HSDLE	Chietapia Rimana Chec	Guidelia de la companya del companya del companya de la companya d	propiedad Inmobiliaria	
	123 Art.124	Art. 55	Otro (especificar)		747 9750
7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTAL	ES POR DESTINO	Herman, Destablish	Торо	PARTE	✓ NO
WIENDAS	WEIGHTEN	OFICINAS	States was a supposed supposed.	of recognition area	
OCALES COMERCIALES	1 CANDEDON 1	ESTACIONAMIEN	TOS	CAL TERRITOR OF THE	
TROS (ESPECIFICAR): 3 PAGO DE DERECHOS:			omplementaria tipo A	Water Bally Miles	4

		CLASIFICACIÓN	# #9519660 # m2
1,50%	\$		-
	\$		10.867.506
0,75%	\$		81.506
(\$)			
50,00%	\$		122.259
(-)			
(-)	\$		-
(-)	\$		-
0.3	\$	School 1	122.259
	0,75% (\$) 50,00% (-)	50,00% \$ (-) \$ (-) \$	\$ 0,75% \$ (\$) 50,00% \$ (-) \$ (-) \$

LISTAD	O DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
7211011	CONTENIDO
PMP-CC-01	PLANTA 1*NIVEL - CUADROS SUPERFICIES
PMP-CC-02 PMP-CC-03	PLANTA 2*NIVEL - CUBIERTAS
PMP-CC-04	ELEVACIÓN ORJENTE - CORTE AA' - 8B'
	CORTE CC" - DETALLE ESCALERA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación. 1.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
 2.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
 3.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá acreditar la reposición de las obras de ornato y pavimentación que enfrenta al predio.
- 4.- Al iniciar las faceas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTRACTO.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

B.- titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de segundad contra incendio.

C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

6.- El presente permiso no autoriza Demotición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faceas, Instalación de Grúss ni Ocupación temporal de Bien Nacional de Uso

7.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto autoriza modificaciones interiores sin alteración de estructura: construcción de escaleras, demotición altitlo, demotición de la principal de projecto autoriza modificaciones interiores sin alteración de estructura: construcción de escaleras, demotición altitlo, demotición de la principal de projecto autoriza modificaciones interiores sin alteración de estructura: construcción de escaleras, demotición altitlo, demotición de social de principal de projecto autoriza experior de projecto autoriza experior de principal de projecto autoriza experior de projecto altitlo de projecto a

7.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto autoriza modificaciones interiores sin alteración de estructura: construcción de escaleras hacia altitlo, demolición de tabiquerias existentes y construcción de nuevas tabiquerias. Disminuye superficie respecto o permiso primitivo, arrojando una superficie total

8.- Se presenta un presupuesto total de \$10.867.506, por modificaciones interiores, suscrito por el Arquitecto Patrocinante

9.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto no autoriza cambio de destino respecto a permiso primitivo, manteniendo destino de Equipartiento Comercial y Bodega Complementaria. Cabe señatar que para este último, no se modifica superficie respecto de permiso anterior, eximiendo la Calificación por Actividad Inofensiva.

APS/MEI/KKC/kkc_27.02.2015

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

0

(FIRMA Y TIMBRE)